



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2008

Res. H N° 1218-08

Expte. N° 4.506/08

VISTO:

La nota N° 2189 mediante la cual la alumna Ana Daniela Cruz, de la Carrera de Ciencias de la Educación solicita ayuda económica para realizar su trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos a los estudiantes, en concepto de ayudas económicas, destinadas a posibilitar a los alumnos la realización de trabajos finales;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) a la alumna solicitante, de la partida de Apoyo a Tesistas, designando como responsable de la rendición a la Profesora Ana de Anquin;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del 08/07/2008)  
RESUELVE

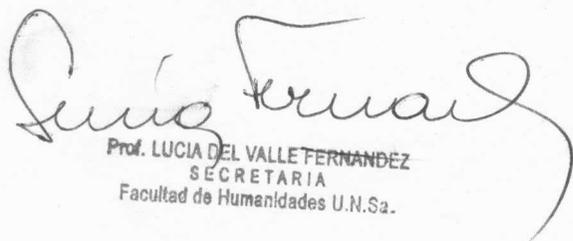
ARTICULO 1° - OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) a la alumna Ana Daniela CRUZ D.N.I. N° 29.738.700 para afrontar gastos inherentes a la realización de su Tesis de Licenciatura.

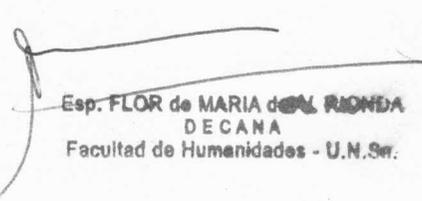
ARTICULO 2° - DESIGNAR a la profesora Ana de Anquin responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1° de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2008 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Estudiantes ( de la Escuela de Ciencias de la Educación) rubro “ Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales”.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, profesora responsable, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

djm/jcl

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA de la RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.